



Libro 23 Nº. 05 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su **respuesta oral**.

En enero de 2020 nuestro Grupo Municipal llevó a Pleno una moción para mejorar la transparencia y la participación ciudadana en las sesiones plenarias y las distintas comisiones.

En septiembre del 2021 hicimos pregunta oral al Alcalde sobre tal cuestión y tales acuerdos a lo que se nos contestó que la iniciativa popular estaba vigente desde la aprobación por la Ley 5/1988, de 17 de octubre de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos siendo un mecanismo más que asentado en la legislación española y que hasta la fecha no se habían recibido ninguna solicitud para el desarrollo de la "iniciativa popular". Ante la insistencia de que se instara a la Junta para modificar y desarrollar el Reglamento se nos contestó que eso era competencia exclusiva de la Junta de Andalucía.

Y a la pregunt<mark>a de cuand</mark>o iban a retomarse el trabajo de reforma del reglamento de Participación se nos indicó que estos ya habían dado comienzo.

Con respecto a la pregunta que formulamos de si se había llevado a cabo algún convenio de colaboración con las entidades locales, se nos informó que no había sido posible por no contemplarse dotación económica y por falta de tiempo.

Por ello, el Grupo Municipal de Podemos – Izquierda Unida formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuál es la metodología concreta de la Iniciativa Popular recogida en la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía? ¿Se ha difundido y promocionado como se acordó?
- ¿Por qué, hasta la fecha, no se han retomado los trabajos para modificar el Reglamento de Participación Ciudadana de la Ciudad de Sevilla?
- ¿Se piensa hacer algo al respecto en lo que queda de mandato?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280/4 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	7mMlBYV1Y5GzI+KPxjEPDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	01/02/2023 12:57:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7mMlBYV1Y5GzI+KPxjEPDw==		







Daniel González Rojas Portavoz



Código Seguro De Verificación	7mMlBYV1Y5GzI+KPxjEPDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	01/02/2023 12:57:04
Observaciones		Página	2/2
Liri Do Varificación	https://www.govilla.org/worifirmov2/godo/7mMlDVVIVEGgT_VDviEDDv-		

